

63211 - Trabajo fin de Máster (Esp Geografía e Historia)

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 63211 - Trabajo fin de Máster (Esp Geografía e Historia)

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

Titulación: 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria

590 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Geografía e Historia

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Anual

Clase de asignatura: Trabajo fin de máster

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El objetivo de la asignatura es que los/las estudiantes realicen un trabajo en profundidad que requiera la revisión, integración y puesta en práctica de conocimientos diversos presentes en múltiples asignaturas previas. A través de este proyecto el estudiante debe demostrar que ha desarrollado los criterios fundamentales de juicio y actuación profesional propios de un profesor o profesora de Secundaria y Bachillerato.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro: Objetivo 4: Educación de calidad.

2. Resultados de aprendizaje

- Elaborar un trabajo académico que contenga aportaciones originales aplicando los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos a lo largo de los estudios de máster.
- Trabajar de forma autónoma y responsable para conseguir los objetivos propuestos.
- Valorar de manera crítica su propio trabajo.
- Exponer su trabajo, tanto oralmente como por escrito, y defenderlo con orden, claridad, rigor argumental y corrección lingüística.

3. Programa de la asignatura

No hay un programa específico para la realización de un Trabajo de fin de máster

4. Actividades académicas

Trabajo dirigido: 150h. 10% presencial

Presentación y defensa oral del trabajo

La labor de dirección del TFM supondrá un seguimiento continuado (con reuniones periódicas) del trabajo realizado por el o la estudiante. El director o directora le ofrecerán unas pautas generales sobre la naturaleza y requisitos del tipo de trabajo que se propone realizar y serán responsables de la validación y tutela del proceso de realización del trabajo.

5. Sistema de evaluación

El TFM se presentará y defenderá ante un tribunal compuesto por tres profesores o profesoras del área en una sesión de 30 minutos de duración. El o la estudiante dispondrá de 15 minutos máximos para exponer y argumentar su trabajo. Para la evaluación del TFM y de su defensa, la Comisión de Garantía de Calidad nombrará un Tribunal evaluador compuesto por tres miembros, siguiendo la normativa general al respecto de la Universidad de Zaragoza. El director o directora podrán estar presentes durante la defensa y podrán hacer uso de la palabra cuando el estudiante termine su intervención y antes del turno de preguntas y observaciones del tribunal.

Existen diversas modalidades de TFM y el estudiante podrá optar por cualquiera de ellas en el plazo que se indicará oportunamente:

Modalidad A. Esta es una modalidad flexible en la que se aceptan diversos tipos de trabajos que incluyen diseños de

actividades, estudios de temas o problemas relacionados con la enseñanza o el currículo de Ciencias Sociales o proyectos docentes personales. Los formatos y requisitos de los trabajos de la modalidad A serán publicados en la web de la asignatura y serán objeto de reuniones monográficas con los y las estudiantes.

Modalidad B. Esta modalidad consiste en un trabajo original de investigación o innovación educativas integrado en alguna de las líneas propuestas por el profesorado del Máster para las distintas especialidades y aprobadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Máster. En el mes de noviembre se darán a conocer las propuestas de líneas de investigación aprobadas para ese curso académico por la Comisión de Garantía.

El tribunal realizará una valoración global del trabajo, su presentación y su defensa, alcanzando una calificación única a través del consenso mediante el procedimiento que considere oportuno. Se valorará de 0 a 10, pudiéndose otorgar Matrícula de Honor de acuerdo con la normativa de la Universidad de Zaragoza. Siguiendo las indicaciones de la memoria de verificación, la presentación y defensa representará el 20% de la nota final del TFM.

De acuerdo con la normativa de evaluación de la Universidad de Zaragoza, tras la revisión el alumno podrá reclamar que se revise la calificación obtenida mediante un escrito razonado de su reclamación. La reclamación se tramitará de acuerdo con lo establecido en dicha normativa.

En el caso de que la nota sea inferior a cinco, el tribunal, a petición del interesado, señalará los defectos apreciados, indicando las modificaciones que será preciso llevar a cabo en el trabajo o bien en la nueva defensa del mismo.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.